

Programas y Beneficios

EMERGENCIA

| Diseño del Subsidio o Beneficio | | | | | | Objetivo del Subsidio o Beneficio | Individualización del acto que estableció el programa en el Municipio | | | | | Enlace a mayor información |
|--|--|-----------------------|--------------------------------|--|--|--|---|---|-----------|----------|--------------------|--|
| Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona | Requisitos y antecedentes para postular | Monto global asignado | Período o plazo de postulación | Criterio de evaluación y asignación | Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación. | | Tipo | Denominación | Número | Fecha | Link texto integro | |
| Dideco/ Unidad Asistencia Social y Emergencia | Carencia de recursos. Haber sido afectada por una situación de emergencia. Documentación de respaldo cuando así se requiera. | \$178.950.000.- | Diaria / Permanente | Cumplimiento de requisitos, a través de evaluación social efectuada por un Asistente Social. | Plazo de otorgamiento del beneficio, sujeto a procedimiento de investigación social y recolección de antecedentes. | Cubrir necesidades básicas de familias en situación de pobreza, vulnerabilidad social o necesidad manifiesta, que se ven afectadas por una emergencia. | Normativa legal Vigente Presupuesto Municipal año 2012 | Programa que se ejecuta de conformidad a las funciones del Municipio, definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y a los recursos contemplados en el Programa "Oficina de Emergencia" del Presupuesto Municipal año 2012 | no aplica | año 2012 | no aplica | www.Talca.cl |

Atenciones/Beneficios que contempla el Programa

| Tipo | En qué consiste | Periodo de postulación | Lugar de postulación | Requisitos | Procedimiento | Nº de atenciones NOVIEMBRE 2012 |
|-----------------------------------|---|---------------------------------|---|--|--|------------------------------------|
| Ayuda social de Emergencia | Entrega de enseres básicos y de primera necesidad, a familias afectadas por una emergencia. | permanente, durante todo el año | familia afectada es visitada en el domicilio por asistente social de turno de emergencia. | Ser residente de la Comuna de Talca Acreditar situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. Proporcionar documentación solicitada por Asistente Social | Evaluación en terreno por parte de Asistente Social. | 13 familias atendidas por incendio |

NOTA: Se considera situaciones de emergencia todas aquellas atenciones que se realizan producto de incendios, lanzamientos judiciales, inundaciones y otras de calamidad pública que las personas por si misma no pueden solucionar ni prever.